



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura

DGDE-24-Nº: 0116

Caracas, 07 MAYO 2024

ARNULFO FRANCO

Director Ejecutivo

Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)

Presente. –

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo en nombre de todo el personal que labora en este Ministerio, extensivo al equipo de trabajo que le acompaña en su gestión.

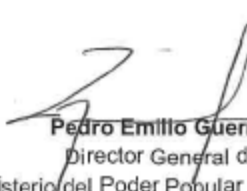
Distraigo su atención, con la finalidad de hacer referencia a la solicitud realizada mediante la comunicación REF.: 0070-410 de fecha 16/02/2024, relacionada con la Provisión de Datos y Requerimientos de Informes 2023, y al comunicado REF.: 0088-410 de fecha 01/03/2024 en el cual se notifica que la lista de resoluciones actuales han sido publicadas en el sitio web de la CIAT.

Esto en el marco de la Resolución C-03-05, numeral 1, que establece: ***"A través de las autoridades gubernamentales correspondientes, y en colaboración con las mismas, tomen los pasos necesarios para asegurar que toda la información pertinente sobre capturas sea provista al Director anualmente, para todos sus buques que pesquen especies bajo el amparo de la comisión"***.

En cumplimiento a lo antes expuesto, se remite adjunto el informe de Provisión de Datos de la República Bolivariana de Venezuela, correspondiente al año 2023.

Sin otro particular al cual hacer referencia, reitero a usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración, quedando a sus gratas órdenes en el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura.

Atentamente


Pedro Emilio Guerra Castellano
Director General del Despacho
Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura
Designado mediante Resolución DM/ N°022-22 de fecha 25 de abril de 2022
Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.366 de fecha 29 de abril de 2022.



PG/MINap

15.- Resolución C-11-02. "Mitigar el impacto sobre aves marinas provocado por la pesca":

No aplica, Aunque La República Bolivariana de Venezuela tiene un buque palangrero en el Registro Regional de Buques de la CIAT, este no está

"CHÁVEZ VIVE..." "... LA PATRIA SIGUE"
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!
Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: vicepropesca@gmail.com



operando en el OPO, por lo tanto, no aplicamos PAI-Aves Marinas. Sin embargo, a través del Programa Nacional de Observadores de Venezuela en sus talleres regulares a los tripulantes y Patrones de pesca se les instruye en métodos de liberación de aves involucradas directamente o indirectamente en la pesca de atunes.